



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ROTACIÓN POR INTERÉS PERSONAL DEL
PERSONAL ADMINISTRATIVO D. LEG. N° 276
(R.M. 0639-2004-ED Y MODIFICATORIAS)**

Se invita al personal administrativo del D. Leg. 276 a participar en el proceso de rotación por interés personal, considerando que la presentación de expedientes se realizará mediante la Plataforma de Mesa de Partes Virtual de la UGEL 06, a través del siguiente enlace: <https://enlinea.minedu.gob.pe/>

El expediente de postulación deberá contener los documentos que sustentan la solicitud¹, debidamente foliado y conforme al artículo 17º de la R.M. N° 0639-2004-ED que precisa “En las solicitudes los interesados indicarán como alternativa para su nueva ubicación hasta tres centros de trabajo ubicadas en el lugar de destino. Estas alternativas de utilizarán en la adjudicación de las plazas vacantes, considerando el orden de precedentes del respectivo Cuadro de Prioridades”.

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
01	Publicación y difusión del procedimiento	Comité	10/11/2025
02	Plazas sujetas al proceso de rotación	Comité	10/11/2025
03	Presentación de solicitudes	Postulante	11/11/2025 – 12/11/2025
04	Evaluación de solicitudes	Comité	13/11/2025 – 14/11/2025
05	Publicación preliminar de resultados	Comité	17/11/2025
06	Presentación de reclamos por los postulantes	Postulante	18/11/2025
07	Publicación final de resultados	Comité	19/11/2025
08	Adjudicación (interna y externa)	Comité	20/11/2025
09	Emisión de Informe Final del Comité	Comité	20/11/2025 – 24/11/2025
10	Emisión de Resoluciones Directoriales	Área de Recursos Humanos	25/11/2025 – 05/12/2025

**Comité de Rotación - UGEL N° 06
10 de noviembre de 2026**

¹*Evaluación del Expediente de Postulación se tomará en cuenta los criterios de evaluación que señala la Resolución Ministerial N° 0639-2004-ED y modificatorias; y el clasificador de cargos aprobado por la Resolución de Secretaría General N° 0197-2022 que deja sin efecto la Resolución Ministerial N° 0091-2012-ED.*